

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C. de P.C.)

PROCESO NÚMERO:

63001-3331-003-2009-00297-01

ACCIÓN:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

MAGISTRADA PONENTE:

PATRICIA AFANADOR ARMENTA

DEMANDANTE:

GLORIA CÁRDENAS CÁRDENAS

DEMANDADO:

E.S.E. HOSPITAL PIO X DE LA TEBAIDA

FECHA SENTENCIA:

23 DE AGOSTO DE 2013

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **veintinueve** (29) de agosto de dos mil trece (2013) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: dos (2) de septiembre de dos mil trece (2013), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 29, 30 de agosto y 2 de septiembre de dos mil trece (2013).

EJECUTORIA: CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE 2013.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.

Secretaria